

## Fuentes de información de la Relatora Especial

En el ejercicio de su mandato, la Relatora Especial puede solicitar, recibir e intercambiar informaciones de todas las fuentes pertinentes y las partes interesadas, tales como los Estados, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, otros mecanismos de derechos humanos como los procedimientos especiales y los órganos de tratados y otras partes interesadas que representan a una amplia gama de intereses y experiencias. Esta lista no es exhaustiva.

## Más información

Para obtener información adicional sobre el trabajo de la Relatora Especial en la esfera de los derechos culturales por favor visite el sitio web de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos:

[www2.ohchr.org/english/issues/cultural\\_rights/index.htm](http://www2.ohchr.org/english/issues/cultural_rights/index.htm)

## El envío de informaciones a la Relatora Especial

Toda información que sería relevante para el mandato puede ser señalada a la atención de la Relatora Especial. Esto incluye las buenas prácticas, estudios temáticos, e información sobre presuntas violaciones de los derechos culturales.

Cualquier persona y organización puede enviar información a la Relatora Especial.

Si desea enviar información sobre presuntas violaciones, por favor envíe informaciones detalladas a la dirección mencionada abajo (rubrica **Contacto**). Mas informaciones están disponibles en la página Web: [www.ohchr.org/SP/Issues/derechosculturales/Paginas/Complaints.aspx](http://www.ohchr.org/SP/Issues/derechosculturales/Paginas/Complaints.aspx).

La Relatora Especial está dispuesta a recibir comunicaciones en cualquier formato. Podéis utilizar el cuestionario modelo disponible en la página Web.

## CONTACTO

Relatora Especial en la esfera de los derechos culturales c/o OHCHR-UNOG  
Office of the High Commissioner for Human Rights  
1211 Geneva 10, Suiza  
Email : [srculturalrights@ohchr.org](mailto:srculturalrights@ohchr.org)  
Fax: +41 22 917 90 06  
Tel: + 41 22 917 92 54  
Twitter: @UNSRCulture



## Relatora Especial en la esfera de los derechos culturales

El Consejo de Derechos Humanos, en su resolución 10/23, decidió crear por un período de tres años, un nuevo procedimiento especial titulado "Experto independiente en la esfera de los derechos culturales." El mandato fue prorrogado en 2012, modificándolo en **Relatora Especial en la esfera de los derechos culturales** (resolución 19/6). Este mandato fue prolongado de nuevo en 2015 por tres más años por la resolución 28/9.

Este mandato es uno de los varios mandatos temáticos de los procedimientos especiales establecidos por el Consejo de Derechos Humanos. Comparte así con los otros mandatos los mismos métodos de trabajo y un código de conducta.

Todos los procedimientos especiales son apoyados por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos con sede en Ginebra, Suiza. **Sra. Karima Bennoune** es la segunda titulada de este mandato, después de la Sra. Farida Shaheed.

## Acerca de la Relatora Especial

**Sra. Karima Bennounne** fue nombrada Relatora especial de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos culturales en octubre 2015. Ella ha trabajado en temas de derechos humanos durante más de 20 años, con gobiernos y organizaciones no gubernamentales. También ha realizado misiones en el terreno, fue observadora de juicios y procesos electorales, realizó numerosas investigaciones en varias regiones del mundo. Como Profesora de Derecho e investigadora en el programa Martin Luther King, Jr. Hall en la Facultad de Derecho Davis de la Universidad de California, enseña los siguientes cursos: derechos humanos y derecho internacional. Sus trabajos de investigación y escritos, incluso temas relativos a los derechos culturales, fueron ampliamente publicados y ella interviene frecuentemente en cuestiones sobre los derechos humanos en la prensa internacional. Sra. Bennounne recibió el premio literario Dayton para la Paz (2014) por su libro reciente, "Your Fatwa Does Not Apply Here: Untold Stories from the Fight Against Muslim Fundamentalism" y otros premios.

## Funciones

De conformidad con la resolución 19/6 del Consejo de Derechos Humanos, la Relatora Especial en la esfera de los derechos culturales realiza las siguientes funciones:

- Identificar las **mejores prácticas en la promoción y protección de los derechos culturales** a nivel local, nacional, regional e internacional
- Detectar los **obstáculos que pueden existir para la promoción y protección de los derechos culturales** y presentar propuestas y/o recomendaciones al Consejo acerca de posibles medidas para superarlos
- **Trabajar, en cooperación con los Estados, para fomentar la adopción de medidas de promoción y protección de los derechos culturales** a nivel local, nacional, regional e internacional, mediante propuestas concretas destinadas a intensificar la cooperación subregional, regional e internacional a este respecto
- **Estudiar la relación entre derechos culturales y diversidad cultural**, en estrecha colaboración con los Estados y otros actores pertinentes, entre ellos, en particular, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con el fin de promover aún más los derechos culturales
- Integrar en su labor **la perspectiva de género y de la discapacidad**
- **Trabajar en estrecha coordinación, evitando las duplicaciones innecesarias, con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales**, otros procedimientos especiales del Consejo y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la UNESCO, así como a otros actores que representan la más amplia gama de intereses y experiencias, dentro de sus respectivos mandatos, incluso mediante la atención y el seguimiento de las conferencias y reuniones internacionales pertinentes.

## Actividades

### ➤ Visitas a países

La Relatora Especial hace en promedio dos misiones oficiales en países por año. Estas actividades se llevan a cabo por invitación del gobierno en cuestión, y la Relatora Especial da sus conclusiones y recomendaciones al Consejo de Derechos Humanos. El principal objetivo de estas visitas es participar de manera proactiva con los Estados y otras partes interesadas para fortalecer la promoción y protección de los derechos culturales en el terreno.

### ➤ Investigación temática

La Relatora Especial presenta informes temáticos anuales al Consejo de Derechos Humanos y a la Asamblea General sobre cuestiones relacionadas con su mandato.

### ➤ Comunicaciones

La Relatora Especial recibe informaciones presentadas por todas las partes interesadas. Las informaciones recopiladas se utilizan en varias actividades durante el mandato. Si la situación lo justifica, la Relatora Especial también puede establecer un intercambio de comunicaciones con los gobiernos interesados.

### ➤ Otras actividades

La Relatora Especial participa en conferencias, seminarios y otros eventos que son relevantes para su mandato.

## Objetos de examen

En su primer informe presentado al Consejo de Derechos Humanos, la Relatora Especial en la esfera de los derechos culturales expuso sus consideraciones preliminares sobre el marco conceptual y jurídico de su mandato. Al centrarse en los desafíos relacionados con el alcance y contenido de los derechos culturales, la Relatora Especial ha examinado las disposiciones pertinentes contenidas en los instrumentos de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y ha desarrollado sus ideas iniciales sobre la interacción entre principio de universalidad de los derechos humanos, el reconocimiento y la aplicación de los derechos culturales y la necesidad de respetar la diversidad cultural.

Estas consideraciones iniciales fueron desarrolladas aún más mediante estudios temáticos sobre los siguientes temas: acceso al patrimonio cultural, la libertad artística, derechos culturales de las mujeres, las narrativas históricas, el derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones y el impacto de los regímenes de propiedad intelectual sobre los derechos culturales. Más información: [www.ohchr.org/SP/Issues/derechosculturales/Paginas/SRCulturalRightsIndex.aspx](http://www.ohchr.org/SP/Issues/derechosculturales/Paginas/SRCulturalRightsIndex.aspx)

La Relatora Especial insiste en que su mandato no se refiere a la protección de la cultura y el patrimonio cultural *per se*, sino a las condiciones permitiendo a todos sin discriminación, acceder, participar y contribuir a la vida cultural de manera continua.